Mínima Cuantía

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE

MINIMA CUANTÍA 038 DE 2026

HACE CONSTAR:

OBJETO: "*"CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALARCA QUINDIO*"»

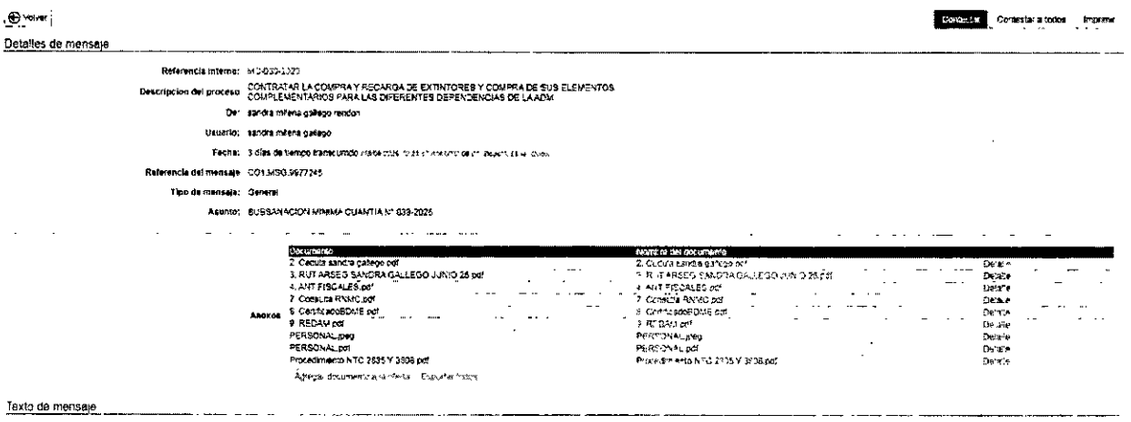
1

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente:

- Persona jurídica **SANDRA MILENA GALLEGO** con establecimiento de comercio **EXTINTORES ARSEG**

Lo anterior, con el fin de que aportaran los documentos faltantes desde cada uno de los componentes señalados y justificara el posible precio artificialmente bajo de su oferta económica, otorgándose el término legal para subsanar, esto es, hasta el día 18/09/2026 a las 5:00 pm. Revisada la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente aportó dentro del plazo establecido la respectiva respuesta y justificación solicitada, la cual fue objeto de análisis por parte del Comité Evaluador, evidenciándose lo siguiente:

El oferente **SANDRA MILENA GALLEGO** con establecimiento de comercio **EXTINTORES ARSEG** brindó respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad relacionado con la justificación del posible precio artificialmente bajo, aportando explicación técnica, económica y operativa sobre la estructura de costos de su propuesta.


Volver

Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-039-1020

Descripción del proceso: CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADM

De: sandra milena gallego rendon

Usuario: sandra milena gallego

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9977245

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION MINIMA CUANTIA N° 039-2026

Documento	Nombre del documento	
2. Cedula sandra gallego.pdf	2. CEDULA sandra gallego.pdf	Detalle
3. RUT ARSEG SANDRA GALLEGO JUNIO 26.pdf	3. RUT ARSEG SANDRA GALLEGO JUNIO 26.pdf	Detalle
4. ANT FISCALES.pdf	4. ANT FISCALES.pdf	Detalle
7. Cedula RNMC.pdf	7. Cedula RNMC.pdf	Detalle
Anexos 8. CertificadoBDME.pdf	8. CertificadoBDME.pdf	Detalle
9. REDAM.pdf	9. REDAM.pdf	Detalle
PERSONAL.jpeg	PERSONAL.jpeg	Detalle
PERSONAL.pdf	PERSONAL.pdf	Detalle
Procedimiento NTC 2635 Y 3808.pdf	Procedimiento NTC 2635 Y 3808.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Para lo cual se procede a verificar los siguientes aspectos requeridos

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE

2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta	CUMPLE
3	Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	CUMPLE
4	Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
7	Certificado de medidas correctivas (Persona Jurídica y Representante Legal)	CUMPLE
8	Certificado de boletín de deudores morosos (Persona Jurídica y Representante Legal)	CUMPLE
9	Certificado REDAM	CUMPLE
10	Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
11	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE
12	Situaciones de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Formato No. 1)	CUMPLE
13	Acreditación legal de constitución de persona jurídica plural (Consorcio o Unión Temporal) (Formato Nro.3 Y 4):	N/A
14	El proponente deberá encontrase a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) o en su defecto aportes Parafiscales si está obligado (Formato Nro. 5)	CUMPLE
15	Multas, sanciones y efectividad de garantías (Formato Nro. 1)	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la propuesta u oferta	N/A
17	Compromiso anticorrupción (Formato Nro. 5)	CUMPLE

2

PERMISOS, LICENCIAS O REGISTROS:	CUMPLE SI O NO
Para realizar el presente proceso, se deberán cumplir con las siguientes características mínimas	
A) Estar inscrito en el Registro Único Tributario (RUT) para poder operar legalmente como comerciante.	**A) CUMPLE**
B) Es fundamental cumplir con la norma ICONTEC NTC-2885 para extintores portátiles y la norma NTC 3808 para la fabricación, diseño, mantenimiento y pruebas de extintores.	**B) CUMPLE**
C) Se requiere contar con personal técnico y cualificado para la realización de la actividad, incluyendo un técnico responsable y personal calificado en todos los sistemas.	**C)CUMPLE**
D) **Inscripción en el Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente u oferente deberá estar registrado o matriculado en el Registro Mercantil y/o contar con su Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio de la circunscripción territorial donde tenga su domicilio principal, documentos en los que debe constar el registro de sus actividades	**D) CUMPLE**

económicas las cuales deben estar directamente relacionadas con el objeto del contrato; de igual forma el contratista deberá contar con establecimiento de comercio con matricula mercantil vigente y abierto al público que se encuentre ubicado en el eje cafetero.	

Analizada la información allegada, el Comité Evaluador considerá que los documentos allegados brindan respuesta de fondo a los requerimientos efectuados en el informe de evaluación, en consecuencia se concluye que la propuesta económica cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica, por lo cual se acepta la subsanación presentada y se continúa con el proceso de evaluación conforme a la normatividad vigente.

RECOMENDACIÓN

En mérito de lo anterior, el Comité Evaluador del Municipio de Calarcá, designado dentro del proceso de mínima cuantía 038 de 2026, y cada uno desde su competencia (jurídica, técnica, financiera y de experiencia), recomienda ADJUDICAR el presente proceso al oferente **EXTINTORES ARSEG** como establecimiento de comercio de la señora SANDRA MILENA GALLEGO RENDON identificado con CC 41954226 por haber subsanado correctamente su oferta.

El valor a adjudicar corresponde a UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS MDA CTE ($1.543.101) MONTO AGOTABLE incluido IVA, ICA, estampillas, tasas y demás tributos, impuestos y retenciones a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
FABIO LENIN SOLANO BAUTISTA COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO	
YENIFER ACOSTA OSORIO COMITÉ EVALUADOR TÈCNICO	Yenifer Acosta Osorio
MONICA LORENA GARCIA GONZALEZ COMITÉ EVALUADOR JURIDICO	